

Superservicios indaga posibles irregularidades en facturación de servicios públicos en cuarentena

Por Redacción en junio 17, 2020



En la lista de prestadores a los que se inició averiguación preliminar, se encuentra la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios inició averiguaciones preliminares contra 19 empresas de energía, acueducto y alcantarillado en diferentes regiones del país, con el fin de establecer si se presentaron irregularidades en la medición de consumos y facturación de los servicios durante la cuarentena por Covid-19.

De acuerdo con la superintendente, Natasha Avendaño García, las indagaciones preliminares se iniciaron como resultado de quejas y reclamos sobre cobros en las facturas presentados por usuarios, autoridades y congresistas, entre otros dirigentes. “Nuestra gestión en esta etapa es determinar si hubo o no incumplimientos al régimen de los servicios públicos

domiciliarios en relación con la obligación de facturar la prestación del servicio con base en la medición real del consumo y no por promedio.

En la etapa de averiguación preliminar, la Superintendencia deberá establecer si los hechos denunciados ocurrieron, si las empresas incumplieron la regulación o si estaban amparados en alguna norma o disposición legal. “Es importante precisar que, en cumplimiento del debido proceso establecido por ley, este procedimiento es una primera fase en la que buscamos determinar si hubo acciones contrarias a la normatividad legal vigente por parte de los prestadores, para dar paso a investigaciones administrativas que puedan terminar en sanciones”, indicó la funcionaria.

En la lista de prestadores a los que se inició averiguación preliminar se encuentra Codensa sobre la que se recibieron al menos 9.000 reclamos y denuncias de usuarios contra la empresa que presta sus servicios en Bogotá y en algunos municipios de los departamentos de Cundinamarca, Meta, Tolima y Boyacá.

Otras ocho empresas operan en ciudades capitales: Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá, Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla (Triple A), Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira, Aguas de Manizales, Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, **Acueducto y Alcantarillado de Popayán** y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare.

Las restantes 10 prestan sus servicios en municipios intermedios, como la **Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios Industrial y Comercial del Estado de Miranda (Cauca)**, Empresas Municipales de Chinácota (Norte de Santander), Empresas Públicas de San Rafael y Empresas Públicas de la Ceja (Antioquia), Empresa de Servicios Públicos de Chaparral (Tolima). Aguas de Puerto Wilches (Santander). Aguas Manantiales de Pácora (Caldas). Aguas de la Sabana (Sucre y Córdoba), Empresa de Servicios Públicos de Villanueva (Casanare) y Empresa de Servicios Públicos de Tabio (Cundinamarca). Estas indagaciones preliminares se suman a las tres iniciadas la semana pasada contra Cedenar, Alcanos y Gases del Caribe.